



ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAYORES Y PENSIONISTAS

Contestación a la Consulta Pública de la Comisión Europea (CE) sobre el envejecimiento

Libro Verde sobre el envejecimiento

Contenido

1	Introducción	2
2	Sentar las bases	5
3	Aprovechar al máximo nuestra vida laboral	8
4	Nuevas oportunidades y desafíos en la jubilación	13
5	Satisfacer las necesidades crecientes de una población que envejece	18

Madrid, 8 de abril de 2021

1 INTRODUCCIÓN

El Libro Verde de la *CE* para la consulta señala que las competencias corresponden principalmente a los Estados Miembros (*EM*) y el papel de la Unión Europea (*UE*), además de iniciar un debate, se limitaría a señalar las cuestiones y tendencias clave y prestar apoyo a las medidas adoptadas.

Sin embargo las contestaciones a las preguntas planteadas en la consulta no pueden limitarse a lo que podría o debería hacer la *CE* sino que, para que el debate tenga sentido y aporte un avance, deberían incluirse también las políticas que los *EM* tendrían que introducir o corregir, al menos en lo que corresponde al *EM* que nos incumbe, en este caso España.

En los medios de comunicación y declaraciones públicas se suele abordar la cuestión del **envejecimiento como un problema** derivado de la evolución demográfica, **como si el vivir más fuera algo negativo**. Este enfoque es distorsionador y engañoso, que es necesario combatir con una análisis de los datos reales¹.

Sorprende también el hecho de la dispersión de iniciativas para abordar la problemática del envejecimiento. Por ejemplo la **Comisión de Derechos Sociales del Senado de España** constituyó en septiembre pasado una **Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España**, cuya actividad aparentemente se ha circunscrito a la celebración de diferentes sesiones informativas, sin por ahora conocerse ningún resultado operativo.

En el *Libro Verde* se parte del envejecimiento como problema y como proceso que afecta a toda la población, a cada uno de forma diferente según tramos de edad y que se debería resolver atendiendo a la interdependencia generacional.

Se ignora, no sabemos si intencionalmente, que el cambio demográfico aludido es sencillamente un elemento más de un cambio demográfico general, cual es el crecimiento exponencial de la población mundial, íntimamente ligado a los profundos cambios tecnológicos, ecológicos y políticos que venimos asistiendo a lo largo del último siglo.

Pero básicamente el hilo rojo que dirige toda la reflexión se limita a observar este cambio demográfico simplemente como crecimiento de la esperanza de vida y disminución del índice de natalidad, como fenómenos excluyentes, que al modificar la pirámide de edad afecta a la disponibilidad de mano de obra y a la financiación de las pensiones, la asistencia sanitaria y los cuidados de los mayores en el marco actual.

Desde esta perspectiva se presentan como procesos concomitantes:

Aumento de la desigualdad social y empobrecimiento relativo y absoluto que afecta más a los mayores y a las mujeres

1 Ver el respecto el trabajo de un grupo de demógrafos recogido en Andreu Domingo (ed) **Demografía y posverdad. Estereotipos, distorsiones y falsedades sobre la evolución de la población** (Icaria, 2018) Puede consultarse también la página web **Apuntes de Demografía**: <https://apuntesdedemografia.com/>

Desigual distribución territorial de estos problemas

Las soluciones a las que apunta básicamente son:

El fomento de estilos de vida saludable que se lee como envejecimiento activo en nuestro caso

La formación permanente en relación con los cambios del sistema productivo y el proceso de obsolescencia profesional que provoca

Aumento de la productividad

Aumento de la edad de jubilación

Voluntariado (trabajo) para completar la pensión

Parece apuntar a un sistema mixto de financiación de las pensiones

Dejando de lado a la hora de avanzar soluciones propuestas elementales que surgen si contemplamos el fenómeno como parte de un todo:

El tema de la fiscalidad tanto en el sentido de presión fiscal como de su reparto

La inmigración tanto en el sentido del proceso de integración como de oportunidad, obviando que es manifestación de las desigualdades territoriales

La Renta Básica como aspecto clave para evitar la pobreza absoluta, así como la tendencia a la bajada de salarios hasta los límites de la subsistencia y elemento redistribuidor de la riqueza obtenida gracias al conocimiento y el cambio tecnológico. La Renta Básica sería importante para toda la población, pero especialmente para mayores y mujeres que han trabajado, fuera del mercado, en todos los ámbitos de la reproducción social

En nuestra opinión no se toma en consideración que:

Vivimos en una sociedad de consumo, que esto tiene que ver con el motor de la sociedad capitalista que la convierte en la sociedad del despilfarro lo que nos lleva a una crisis ecológica generalizada

Que hoy, y ya hace mucho tiempo, el problema no es el de la producción de riqueza si no el de su distribución, que las crisis son siempre de sobreproducción

Amén de ignorar lo anterior se ignora la importancia que en la actualidad debe tener la redistribución del trabajo y del conocimiento

La productividad se ha multiplicado desde el final de la guerra mundial y sin embargo eso no ha servido para erradicar ni la pobreza ni la desigualdad

Tampoco tiene en cuenta que los aumentos de productividad que se están realizando con las nuevas tecnologías que arrojan al paro a millones de personas, especialmente a los de más edad que en muchos casos pierden hasta su profesión y que por lo tanto

tienen muy difícil su reconversión y desde luego el mantenimiento de su salario. Los jóvenes son más baratos, están más preparados y también más dispuestos a aceptar peores condiciones de trabajo

En relación con esto surge un problema que nos parece importante y que afecta especialmente a nuestro colectivo.

Se pretende que los mayores, ¿de cuántos años?, se incorporen al mundo digital pero no dice nada del proceso brutal por el cual se les expulsa del mundo analógico sin tener probablemente en muchos casos la oportunidad ni la posibilidad de adaptarse a otros aumentando su marginalidad. ¿Qué habría que implementar para que las administraciones, bancos... mantengan para esa población el mundo analógico?

En relación con este mismo tema nos preguntamos también si, en el *Libro Verde*, no se pone el acento demasiado unilateralmente en el mundo digital, para los más jóvenes. Parece evidente su tendencia a utilizarlos, pero nos parece que, hoy por hoy, se renuncia en exceso a este viejo mundo “analógico”, como fuente de conocimientos, de cultura y de experiencias a preservar.

Por último, conviene señalar el temor que sentimos como colectivo a que se avance a un sistema mixto privado/público que inexorablemente aumentaría la desigualdad social en vez de avanzar a la consideración de la pensión digna como un derecho a garantizar por el Estado al mismo título que lo hace con la Sanidad, la Educación la Seguridad o el Transporte...

Por otra parte, el planteamiento general del *Libro Verde*, al igual que otros documentos de la *UE* tiende a desplazar la responsabilidad política desde las instituciones a las personas, en concordancia con la ideología neo-liberal. En ese sentido, se enfatizan conceptos como “estilo de vida” para promover la salud, ignorando los efectos de la contaminación, de la inseguridad económica y laboral a la vez que minimiza las condiciones materiales de vida, que son la explicación principal de las diferencias y desigualdades que se dan en las posibilidades reales de mantener un envejecimiento saludable. Igualmente, se obvia o minimiza la economía de los cuidados, todo el trabajo solidario realizado, en gran parte por mujeres, para el mantenimiento de la vida y, por tanto, de la economía productiva.

2 SENTAR LAS BASES

Pregunta 1. ¿Cómo pueden fomentarse políticas que propicien un envejecimiento activo y saludable desde una edad temprana y a lo largo de toda la vida y destinadas a la población en su conjunto? ¿Cómo puede prepararse mejor a población infantil y juvenil ante la perspectiva de una mayor esperanza de vida? ¿Qué tipo de apoyo puede prestar la UE a los Estados miembros?

El afrontamiento de los problemas del envejecimiento debe adoptar una visión totalizante, que vincule, por una parte, los distintos momentos y edades de la vida y, por otra, las distintas actividades que hace a ésta posible y le dan sentido.

A nuestro entender, la vejez no es un estadio preciso e independiente de los otros momentos de la vida (infancia, juventud, madurez). Todos los momentos de la vida son caracterizables como un campo de posibilidades (vitales, económicas, afectivas...) así como de limitaciones.

En los medios de comunicación y declaraciones públicas se suele abordar la cuestión del envejecimiento como un problema derivado del incremento de la esperanza de vida de la evolución demográfica, como si el vivir más fuera algo negativo. Este enfoque es distorsionador y engañoso, que es necesario combatir con un análisis de los datos reales.

Las políticas a implementar no pueden desarrollarse en un único periodo legislativo, sino que tienen que ser desplegadas a lo largo de periodos más largos, lo que implica acuerdos de base de las principales fuerzas políticas y precisan de la participación de los diferentes sectores sociales implicados, más allá de las organizaciones empresariales y sindicales, especialmente de las asociaciones de mayores.

Los obstáculos más importantes al aprendizaje permanente se derivan de dos fuentes: a) los prejuicios hacia colectivos de población a los que se les considera incapaces de ponerse al día en el aprendizaje de nuevas habilidades sociales laborales; y b) en particular en el caso español, las políticas de reciclaje y formación ocupacional trazadas a espaldas de las necesidades reales de las personas afectadas y/o de la evolución de las organizaciones productivas y del conjunto de la economía.

No hay una fase de la vida más determinante que otra en la que puedan encontrarse estos obstáculos, aunque la necesidad suele ser mayor a medida que se avanza en el ciclo de vida de las personas.

Por otro lado, consideramos un error entender el aprendizaje permanente referido exclusivamente al trabajo, así llamado, productivo. Si ampliamos el punto de vista desde el estrecho marco de la economía productiva y de mercado a lo que, podemos denominar, economía de la vida, se nos hacen evidentes actividades, habitualmente no consideradas como trabajo, y que son indispensables para poder vivir y para que la propia economía productiva pueda funcionar. La situación de pandemia ha puesto de manifiesto esta vinculación entre la economía productiva y la economía vital de los cuidados. La *UE* debería propiciar una formación permanente no solo en el ámbito de la formación para el empleo sino para el mantenimiento de una vida vivible y democrática.

En relación con una buena manera de intentar “sentar las bases correctas a una edad temprana” nos parece una pregunta totalmente maniquea y empeñada en mostrar una realidad, más exactamente construir, que no es tal. Las nuevas generaciones nacen en un entorno donde la actual realidad demográfica es un simple elemento más de su cotidianeidad. No es un fenómeno al que tengan que prepararse como sí lo es el riesgo climático. Vivir más años no es un riesgo, sino todo lo contrario. Precisamente con lo que debe eliminarse es el a priori de “un enfoque basado en el ciclo de vida”, nos parece que habría que combatir (desde la escuela, los medios de comunicación, las enseñanzas humanísticas ...) una visión que opone jóvenes/mayores, “activos/no activos, “más formados/menos formados” y “hábiles/no capacitados”²...

Por último, entendemos que es importante contemplar la promoción del asociacionismo de todo tipo: cultural, deportivo, ocio... como forma de mantenerse activo a cualquier edad. El asociacionismo es fuente de relaciones, de formación por iguales, de relaciones intergeneracionales, de creación de valores... pero sin ignorar, ni que ello socave, las redes informales de relación, familiar, vecinal, comunitaria informal e incluso profesional y educativa; sobre todo, en los países del sur de Europa. Ignorarlas a la hora de evaluar la necesidad de intervenciones formales para promover la participación y actividad, puede llevar a su deterioro.

Las políticas a implementar son en su mayoría políticas que:

inciden en más de un área de actuación: aparato educativo, políticas de incorporación al mercado de trabajo, formación ocupacional, diseño de trayectorias profesionales y laborales, políticas de transición del mercado de trabajo a la etapa de jubilación, políticas de envejecimiento activo, políticas de protección social y cuidado de la salud de los sectores más vulnerables, etc.

no pueden desarrollarse en un único periodo legislativo, sino que tienen que ser desplegadas a lo largo de periodos más largos, lo que implica acuerdos de base de las principales fuerzas políticas

2 Desigualdades planteadas muy bien por François Dubet en *Le temps des passions tristes. Inégalités et populisme* (Seuil, 2019)

precisan de la participación de los diferentes sectores sociales implicados, más allá de las organizaciones empresariales y sindicales

El apoyo principal de la **UE** viene dado por la orientación general de las políticas demográficas, incluidas las de migraciones entre **EM** y fuera de la **UE**, y el análisis comparativo de las políticas desarrolladas por cada uno de los **EM**.

Pregunta 2. ¿Cuáles son los obstáculos más importantes al aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida? ¿En qué fase de la vida sería más determinante la supresión de estos obstáculos? ¿Cómo debería resolverse este problema específicamente en las zonas rurales y remotas?

Los obstáculos más importantes al aprendizaje permanente se derivan de cuatro fuentes: a) los prejuicios hacia colectivos de población a los que se les considera incapaces de ponerse al día en el aprendizaje de nuevas habilidades sociales laborales; b) en particular en el caso español, las políticas de reciclaje y formación ocupacional trazadas a espaldas de las necesidades reales de las personas afectadas y/o de la evolución de las organizaciones productivas y del conjunto de la economía; c) no se desarrolla formación más allá de la ajustada a la operatividad del puesto de trabajo que se ejerce, sin tener en cuenta ni su evolución hacia nuevas formas o tecnologías ni la perspectiva más globalista que empodere a las personas trabajadoras en un futuro laboral con capacidades profesionales más amplias y menos reduccionistas, por lo que se han perdido profesiones sin dar más alternativas a quienes la ejercían y d) la formación ha de desarrollar las potencialidades emprendedoras de las personas, dejando atrás la inercia cultural de formar trabajadores por cuenta ajena o funcionarios.

No hay una fase de la vida más determinante que otra en la que puedan encontrarse estos obstáculos, aunque la necesidad suele ser mayor a medida que se avanza en el ciclo de vida de las personas.

En lo que respecta a las **zonas rurales**, al menos en el caso español, se produce una conjunción de elementos que agravan la situación, a saber: despoblación, expulsión de la gente de menor edad, envejecimiento de la población que permanece, deterioro de los servicios o simple ausencia de los mismos, falta de inversión en nuevos sectores económicos y pervivencia de sectores en declive, etc. Sólo políticas que tengan en cuenta todos estos factores pueden tener visos de viabilidad, con el requisito esencial de contar con la participación de los sectores sociales e institucionales implicados

3 APROVECHAR AL MÁXIMO NUESTRA VIDA LABORAL

Pregunta 3. ¿Cuáles son las medidas innovadoras destinadas a mejorar la participación en el mercado laboral, en particular de los trabajadores de más edad, que habría que considerar más detenidamente?

El principal problema del mercado laboral actualmente en España es su incapacidad para generar puestos de trabajo, acompañado de una segmentación del mismo que acentúa los desequilibrios y la inseguridad de los actores.

Un **primer paquete de medidas necesarias** se enumera a continuación:

la puesta en marcha de **políticas activas de desarrollo económico** basado en la apuesta real en **I+D** y la reforma del marco normativo que **deje de penalizar la creación de empresas³ y el desarrollo de las PYMEs**, de forma que expanda el mercado de trabajo. En una "*Consulta pública previa sobre medidas para favorecer la creación de empresas y su crecimiento*" lanzada el 19 de febrero pasado por el **Mº de Asuntos Económicos y Transformación Digital**, se reconoce la necesidad de "mejora del marco regulatorio para garantizar el buen funcionamiento del mercado interior y proporcionar a las empresas la escala suficiente para impulsar su crecimiento. Asimismo, la falta de un procedimiento eficiente para abordar una reestructuración de empresas que garantice su viabilidad futura se señala como un elemento de inseguridad jurídica y vulnerabilidad que lastra el crecimiento. Finalmente, la excesiva morosidad puede suponer un elemento importante también para que las PYMEs puedan disponer de balances sólidos que permitan abordar su crecimiento".⁴

el establecimiento de reformas legales, así como la creación de instrumentos financieros "ad hoc", que faciliten la recuperación de empresas en crisis, bien por una mayor implicación del colectivo de sus trabajadores, permitiéndoles acceder a los mecanismos y procesos de decisión y potenciando la democracia económica en el interior de la empresa, bien por la posibilidad de cambio de la figura jurídica para facilitar su reconversión en empresas colectivas recuperadas (v.g. empresas de economía social). La experiencia demuestra infinidad de ejemplos de recuperación de empresas por estos sistemas.

3 Según el informe *Doing Business. Measuring Business Regulations* del Banco Mundial, España ocupa el puesto 97 entre 100 países del mundo en lo que se refiere a las facilidades para comenzar un negocio

4 https://portal.mineco.gob.es/es-es/ministerio/participacionpublica/consultapublica/Paginas/ECO_Pol_CP_20210219_CreacionEmpresas.aspx

la eliminación de las políticas de expulsión de mano de obra a partir de los 50 y más años de edad (las pre-jubilaciones) en sectores enteros y grandes empresas, que se vienen practicando desde el decenio de los ochenta del siglo pasado⁵

las políticas activas de reciclaje de mano de obra en esos tramos de edad y de reconocimiento del "talento senior" ⁶

la flexibilización en la transición de la vida laboral activa a las situaciones de jubilación, de forma que no obligue a la elección drástica y muchas veces obligada entre una opción y otra

La inmensa mayoría de la mano de obra entre los 45 y 65 años desea seguir teniendo una ocupación remunerada, incluso por encima de esa edad, si cuenta con puestos de trabajo dignos, apoyados en reciclaje formativo y en condiciones físicas y de entorno adecuadas. Las menores tasas de empleo registradas en España en ese tramo de edad en comparación con otros países de nuestro entorno se deben no a una falta de voluntad personal sino a políticas de expulsión del mercado laboral como las apuntadas más arriba o a la ausencia de políticas de reconversión en los sectores y áreas geográficas donde se observa un declive económico, muchas veces ligado a una mano de obra en esos intervalos de edad.

Pregunta 4. ¿Es necesario emprender políticas y acciones adicionales a nivel de la UE que apoyen el emprendimiento por parte de las personas de edad avanzada? ¿Qué tipo de apoyo se requiere de la UE y cómo podemos aprovechar las experiencias de innovación social fructuosas en las que un emprendedor mayor hace de tutor de un emprendedor más joven?

La normativa de creación de empresas en España sigue constituyendo un serio obstáculo para su promoción. Además, la Ley de "Segunda Oportunidad" aprobada hace unos años ha mostrado ser notoriamente insuficiente y falta de eficacia.

No existen políticas activas reales de apoyo a nuevos emprendedores, y para el caso de personas de edad avanzada la apuesta vital y económica que hacen no está en absoluto respaldada. Esto se aplica también a las experiencias en las que un emprendedor mayor pueda hacer de tutor de un emprendedor más joven. Por ejemplo, se ha propuesto la capitalización de la prestación por desempleo en pago único si se desea emprender un nuevo negocio. Pero para una persona de 45 o más años, normalmente con cargas familiares, supone una apuesta

5 Ver: Miret-Gamundi, P., & Zuera, P. (2018). *Protección pública frente a la crisis. El caso de los varones de 51 a 64 años en España, 1976-2016*. *Revista Internacional De Sociología*, 76(2), e095. <https://doi.org/10.3989/ris.2018.76.2.16.89>

6 AA.VV. **El Talento invisible. Análisis de la situación del talento senior desempleado** (plus40net / trabajando.com, 2016): <https://docplayer.es/52350369-Diana-calcerrada-jose-ignacio-casas-angela-gorostizu-carlos-prallong-el-talento-invisible-analisis-de-la-situacion-del-talento-senior-desempleado.html>
AA.VV. **Recuperando el talento invisible. Reflexiones sobre la discriminación del talento senior** (plus40net, 2018) <https://docplayer.es/124957828-Reflexiones-sobre-la-discriminacion-del-talento-senior.html>

muy arriesgada en especial si se tiene en cuenta la duración media de las empresas de nueva constitución.

El emprendimiento no puede ser en sí mismo un sustituto de la falta de puestos de trabajo asalariado. Cuando existen (tímidas) políticas de fomento del emprendimiento, se suelen orientar a proyectos innovadores y de nuevas tecnologías, que están más acordes con las generaciones más jóvenes.

Sería oportuno la creación y fomento de entidades cuya función sea asesorar y cuidar la realización de los proyectos empresariales, que podrían estar coordinadas por personas mayores jubiladas con experiencia en la gestión de empresas (v.g. viveros de empresas, escuelas de asesoramiento...) así como el fomento y la puesta en marcha de instrumentos financieros que apoyen más la viabilidad de empresas emergentes, o que intentan salir de la crisis, que focalizarse en la rentabilidad a corto plazo (v.g.: capital riesgo, riesgo ventura, bussines angels...)

***Pregunta 5. ¿Cómo pueden ayudar las políticas de la UE a las regiones menos desarrolladas y a las zonas rurales en la gestión del envejecimiento y la despoblación?
¿Cómo pueden aprovechar mejor la economía plateada los territorios de la UE afectados por el doble problema de la despoblación y el envejecimiento?***

Es frecuente que la economía en las zonas rurales esté constituida por sectores sin una tecnología avanzada, con niveles de productividad relativamente bajos y una mano de obra poco cualificada y de mayor edad. Todos estos factores conforman una situación en la que no cabe actuar sobre una sola variable, sino que exigen proyectos de desarrollo que tengan en cuenta a la vez los entornos ambientales, económicos y sociales. Los proyectos deben partir del análisis de situaciones concretas y asegurando la participación efectiva de las poblaciones implicadas, junto a las administraciones públicas a sus diferentes niveles y la iniciativa privada. Son proyectos a varios años vista.

Por otra parte, es fundamental revisar el actual modelo de concentración demográfica en grandes aglomeraciones urbanas, así como la parcelación de los países en sectores productivos no necesariamente vinculados al territorio. Se ha de procurar la autosuficiencia alimentaria, educativa, sanitaria y energética de todos los territorios, mediante políticas de transportes y de inversión en tecnología.

Sobre la "economía plateada"

De un tiempo a esta parte se viene hablando con frecuencia de la "Silver Economy" o economía plateada, noción que encierra una fuerte carga de ambigüedad al referirse a distintas realidades y tomas de posición.

Un reciente estudio encargado por la Comisión Europea define la Silver Economy "*como la suma de toda la actividad económica que atiende las necesidades de las personas de 50 años o más, incluidos los productos y servicios que compran directamente y la actividad*

*económica adicional que genera este gasto. Por lo tanto, Silver Economy abarca una sección transversal única de actividades económicas relacionadas con la producción, el consumo y el comercio de bienes y servicios relevantes para las personas mayores, tanto públicas como privadas, y que incluyen efectos directos e indirectos"*⁷.

Es decir, la población mayor de 50 años sería un mero segmento de consumidores que se ha revelado como muy atractivo para un abanico creciente de empresas que ofrecen productos y servicios orientados a, o apoyados en, este segmento.

Este segmento de "mayores" formaría parte -en el imaginario colectivo- de la población "en riesgo de desprotección" ya que son o van a ser "ancianos" y "abuelos", y por tanto objeto de acciones socialmente bien vistas. Por eso muchas veces las acciones comerciales de las empresas en el campo de la "silver economy" van acompañadas y arropadas por iniciativas ligadas a entidades del Tercer Sector y a la **Responsabilidad Social Corporativa** de esas empresas: Fundaciones, "think tanks", etc⁸.

Sin embargo, el control de calidad y el aseguramiento del servicio o producto en las condiciones que se publicita, o se vende, no está controlado y provoca, en demasiados casos, no solo engaño en la venta del servicio sino abandono y, lo que es más grave, posibles comportamientos penales por sus consecuencias negativas que pueden llegar al abandono sanitario provocando la muerte: como desafortunadamente ha ocurrido durante la actual pandemia con las residencias de mayores, centros de interés para la inversión de fondos financieros no siempre transparentes⁹.

Por otra parte, aun bajo una óptica en buena parte mercantil, la oferta de productos y servicios al segmento de mayores de 50 años, en sus diferentes sub-tramos de edad, viene a llenar -al menos en parte- necesidades específicas de este colectivo. Por ello es importante desarrollar un análisis crítico de la relación entre la oferta de productos y servicios y la demanda para cubrir necesidades específicas, identificando tanto las necesidades cubiertas y no cubiertas como la calidad y ajuste de la oferta.

Igualmente, se hace necesario abordar hasta qué punto la oferta de productos y servicios viene "vestida" con la proclamación de valores filantrópicos derivados de las modas del momento.

En todo caso la segunda parte de la pregunta parece aludir también a las oportunidades que pueden aparecer para proyectos de desarrollo rural en áreas que sufran la despoblación o el envejecimiento de la población. Hay que tener en cuenta a este respecto, que los proyectos en

7 European Commission **The Silver Economy** (2018, p.6) <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/a9efa929-3ec7-11e8-b5fe-01aa75ed71a1>

8 En España los ejemplos en este terreno empiezan a multiplicarse como [Iberdrola](#), [Santa Lucía Seguros](#) y muchas otras entidades. Un ejemplo claro es la consultora [The Silver Economy Company](#) que se define como "compañía especializada en el desarrollo de planes de negocio para empresas relacionadas con la Silver Economy o que quieran incursionar en ella" y cuyo CEO ha publicado un libro con el significativo subtítulo de: "Mayores de 65: el nuevo target". De igual forma se lanzan plataformas "comunitarias" para la generación sénior como [Vida Silver](#). Ocurre lo mismo con proyectos orientados al talento sénior como [SAVIA](#), liderado por la Fundación Endesa, pero que también ha puesto los ojos en la [silver economy](#).

9 Manuel Rico [¡Vergüenza! El escándalo de las residencias](#) (Planeta, 2021)

entornos rurales y con estas características deberían abordar políticas de conjunto que incluyan aspectos como las infraestructuras de transportes y comunicaciones, la presencia de servicios sociales, la puesta al día de conocimientos tecnológicos y de gestión de la población afectada, etc. Proyectos que no tengan en cuenta todos los aspectos socio-económicos en juego y no cuenten con la participación activa de esa población están condenados a la inoperancia.

Propuestas de actuación de la UE sobre la economía plateada

La Silver Economy, incluso en su acepción más mercantil, es ya una realidad que no puede ignorarse, pero tampoco aceptarse pasivamente. Se propone un planteamiento basado en los siguientes puntos:

Análisis crítico y control de su calidad de la oferta de productos y servicios y su encaje con las necesidades de los distintos subsegmentos de mayores, identificando tanto las necesidades cubiertas y no cubiertas como la calidad y ajuste de la oferta

Análisis crítico de los discursos en torno a los mayores y la Silver Economy

Elaboración de un **Código de Conducta** que englobe la actuación tanto de las empresas oferentes y de las entidades del Tercer Sector que puedan intervenir como de la actuación de los Poderes Públicos en el control de la calidad y adecuación del servicio o producto ofertado con los mensajes publicitarios con que se “vende”.

Bases para el **Código de Conducta** sobre la economía plateada:

Transparencia de las empresas oferentes y las entidades del Tercer Sector relacionadas con las mismas: deben declarar las relaciones de propiedad y/o comercial con los productos y servicios ofertados (trazabilidad de la cadena de propiedad y comercial)

Transparencia de las asociaciones y entidades de mayores deben declarar los beneficios directos o indirectos que puedan obtener de su intervención a cada acción comercial

Privacidad y protección de datos: declaración clara y sencilla del uso que pueda darse de los datos recogidos de los usuarios y clientes y su adecuación a la normativa vigente

Protección de consumidores y usuarios: aplicación correcta de la **Directiva Europea sobre Mercados de Instrumentos Financieros** y demás normativa, en particular cuando se trata de segmentos de mayores con menor conocimiento y/o acceso a la información

Explicitación de políticas públicas y medios existentes para la realización de esta protección al usuario o consumidor

Este **Código de Conducta** debería promoverse con otras entidades y asociaciones del sector, de consumidores y usuarios, etc. y a nivel de la **Unión Europea**

4 NUEVAS OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS EN LA JUBILACIÓN

Pregunta 6. ¿Cómo podría apoyarse mejor el voluntariado llevado a cabo por personas mayores y el aprendizaje intergeneracional, también a escala transfronteriza, a fin de fomentar el intercambio de conocimientos y el compromiso cívico? ¿Qué papel podría desempeñar una plataforma digital u otras iniciativas a nivel de la UE y quiénes deberían ser los destinatarios de tales iniciativas? ¿Cómo se podría integrar en las iniciativas intergeneracionales el voluntariado que la población juvenil realiza en colaboración con las personas mayores o en beneficio de estas?

Esta pregunta mezcla temas dispares cuya única conexión radica en que se supone dirigido a las personas mayores.

Es importante **distinguir el voluntariado formal de la ayuda informal**, habitual en España y de otros países del sur, que se suele desarrollar dentro del entorno familiar o vecinal, y es generadora tanto de solidaridad como de integración: los mayores apoyan a los más jóvenes materialmente y mediante servicios de muy diversa índole que repercuten positivamente en la economía doméstica. Este tema ha de tratarse con muchísimo cuidado pues el refuerzo y la excesiva burocratización del voluntariado puede deteriorar estos lazos comunitarios informales, existentes a todo nivel en nuestras sociedades. Por lo tanto, en este ámbito, nuestra propuesta es que se consideren y observen ambos fenómenos a un mismo nivel.

Entendemos, pues, que la mejor manera de mantener estos vínculos consiste en proporcionar medios de vida adecuados que favorezcan formas de vida intergeneracionales.

Ahora bien, la formulación de la primera parte de la pregunta se apoya en **presupuestos no asumibles** y, en parte (aunque no solamente), relacionados entre sí:

Que el Estado cuente con el voluntariado para paliar los problemas sociales

Que el único papel/destino de las personas de edad avanzada sea el voluntariado

Que la cooperación intergeneracional solo se puede hacer en los márgenes del “trabajo”

El voluntariado es, por definición, “voluntario”. Promoverlo desde arriba es intrusivo y abusivo; parte de una concepción del mayor como una persona que -estando al margen de la actividad productiva- hay que “ocupar” y “entretener”; y de una concepción de las pensiones de jubilación como un “don”, como si se tratara de una retribución gratuita, sin que haya habido contraprestación. En resumidas cuentas, pareciera que la sociedad “regala” la pensión de jubilación a los mayores. No solo hace caso omiso de la inversión pretérita en la sociedad de los trabajadores/ya mayores, sino que, además, esta representación presupone una visión del Estado y de lo social opuesta a la búsqueda de una sociedad intergeneracional y solidaria

Los estudios sobre la jubilación y pre-jubilación demuestran que, si bien la necesidad de “sentirse activ@” y “útil” pasa, de hecho, por un incremento del voluntariado, no deja de ser

las más de las veces, para los propios sujetos, un paliativo personal en ausencia de una política capaz de generar la transmisión de sus saberes. En este sentido, el fomento de **formas de jubilación activa** que favorezcan el intercambio intergeneracional de conocimientos y experiencias respondería mejor a las responsabilidades que tiene que afrontar el Estado.

Tampoco es aceptable el hacer descansar el voluntariado en la población juvenil, por mucho que sea en favor de los mayores. Se confunde la defensa de los derechos sociales con la compasión. En este sentido, la delegación en el voluntariado y en los jóvenes supone una dejación de parte de las administraciones públicas. En una sociedad integrada socio-económicamente hablando, no se justifica que tanto las relaciones intergeneracionales como las actividades “asistenciales” no formen parte obligada del funcionamiento y gestión estatal.

Pregunta 7. ¿Cuáles son los servicios y el entorno facilitador que habría que implantar o mejorar a fin de garantizar la autonomía, la independencia y los derechos de las personas mayores y de permitir su participación en la sociedad?

Existen tres aspectos a considerar en relación con esta pregunta.

En primer lugar, la participación de los mayores en la sociedad debe ser **la misma que la de cualquier otra persona**, superando el sesgo -por desgracia bastante extendido- de considerar a los mayores como ciudadanos de segunda categoría ya que son "viejos", en buena parte "inservibles", población "inactiva" o clases "pasivas". En este sentido, la mejora del nivel de participación en la sociedad no depende únicamente de la provisión de dotaciones materiales y de infraestructuras. Como cualquier persona, los mayores se miran a través de los ojos de su entorno y de la arena pública. Así, es necesario un trabajo de revalorización de su imagen social (tanto de su contribución pasada como de su potencial presente). La educación, unida a las medidas que favorezcan la participación, debería jugar un papel fundamental al respecto.

En segundo lugar, es necesario reconocer **este segmento de la sociedad como interlocutor sistemático**, por medio de entidades propias representativas, para abordar cuestiones específicas que les puedan afectar más directamente: pensiones, servicios sociales y sanitarios particulares, etc.

En fin, a medida que avanza la edad hay que **reforzar los mecanismos de (auto)ayuda** que permitan vivir una vida lo más plena posible, articulando de forma progresiva los apoyos necesarios para la autonomía y bienestar de las personas. En este campo el abanico de instrumentos es amplio y debe adaptarse a las circunstancias personales y de entorno social. En el caso español la pandemia de Covid-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de revisar completamente el modelo existente: refuerzo de los apoyos económicos y profesionales a la dependencia agilizando los trámites burocráticos sus demandas o servicios reconocidos legalmente, formación de los cuidadores, ayudas para la adaptación de las viviendas, medidas facilitadoras de movilidad personal a quienes padezcan de esta posibilidad...

Pregunta 8. ¿Cómo puede apoyar la UE a las personas vulnerables de edad avanzada que no están en condiciones de proteger sus propios intereses financieros y personales, en particular en situaciones transfronterizas?

Pregunta 9. ¿Cómo puede respaldar la UE los esfuerzos de los Estados miembros por garantizar una mayor equidad de los sistemas de protección social entre generaciones, y con respecto al género, la edad y los grupos de renta, garantizando al mismo tiempo su solidez fiscal?

Pregunta 10. ¿Cómo puede reducirse y afrontarse el riesgo de pobreza en la vejez?

RESPUESTA CONJUNTA A LAS PREGUNTAS 8, 9 Y 10.

La **desprotección de la ciudadanía en asuntos financieros** no se ha circunscrito al segmento de mayores, aunque en nuestro pasado reciente los abusos cometidos contra este último han sido clamorosos, como lo prueba el escándalo de la venta de las "participaciones preferentes"¹⁰. Todo ello fue propiciado por la **desidia** del Estado Español en transponer y aplicar la **Directiva Europea sobre Mercados de Instrumentos Financieros**¹¹.

El riesgo de pobreza no es un problema exclusivo de la vejez y debe tratarse dentro de una política global para el conjunto de la sociedad y otros segmentos de la población amenazados: minorías étnicas, migrantes, etc. Instrumentos como el **Ingreso Mínimo Vital** deben articularse en esta dirección, bajo un régimen definido con la participación de todos los sectores implicados (no sólo organizaciones patronales y sindicatos). La cohesión social, también la territorial, es un objeto de política esencial en la **UE**.¹²

Pero en el caso de las personas de edad avanzada la pobreza no es sólo una cuestión de (bajos) ingresos sino, muchas veces es más importante la **marginación derivada de la carencia de recursos de participación social**, de niveles culturales alejados de las herramientas informáticas o de medios de comunicación necesarios para el acceso a los recursos. Es el llamado "efecto Mateo"¹³, que impacta más severamente en este segmento, aunque sea menos visible, y que se acentúa en los entornos rurales y inmersos en procesos de despoblamiento.

10 Ver Wikipedia: Fraude de las preferentes en España, actualizado al 17 diciembre 2019:

https://es.wikipedia.org/wiki/Fraude_de_las_preferentes_en_Espa%C3%B1a

11 Ver en Wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/Directiva_sobre_Mercados_de_Instrumentos_Financieros

Ver el análisis crítico en Carrasco, S. **¿Hay derecho? La quiebra del Estado de derecho y de las instituciones en España**. Cap.5 (Planeta, 2014) <https://www.planetadelibros.com/libro-hay-derecho/119428>

12 Artículos 174 a 178 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE)

Informe sobre el refuerzo de la cohesión económica, social y territorial en la Unión Europea: séptimo informe de la Comisión Europea. 5.4.2018

(2017/2279(INI))

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-8-2018-0138_ES.html

13 Ver por ejemplo aquí: https://es.wikipedia.org/wiki/Efecto_Mateo,

y aquí: <https://psicologiaymente.com/social/efecto-mateo>

La **UE** podría promover y difundir análisis comparativos de las políticas que los **EM** están llevando a cabo (o deberían llevar) en este terreno, propiciando en su caso el establecimiento de Directivas para un impulso adecuado, además de ejercer una labor de vigilancia de las eventuales desviaciones o situaciones de injusticia.

Pregunta 11. ¿Cómo podemos garantizar pensiones adecuadas para aquellas personas (principalmente mujeres) que durante largos períodos de su vida laboral han desempeñado trabajos no retribuidos (a menudo prestación de cuidados)?

La garantía de unas **pensiones dignas** para toda la población no es una reivindicación descabellada, ni pone en riesgo el sistema público de pensiones: está reconocida como derecho constitucional¹⁴. En el caso español el supuesto déficit es una cuestión no achacable a la demografía sino a la economía, es decir a la débil capacidad del sistema productivo español de generar suficientes puestos de trabajo y por tanto poder absorber tanto el desempleo juvenil como el que se produce a partir de los 50 ó 55 años, además de cargar contra las “cuentas” que sostienen las pensiones otros gastos, llamados “impropios” porque su asignación contable en las cuentas públicas no debe estar ubicada allí.

El supuesto déficit ha sido desmentido por el propio ministro español de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, en una entrevista reciente¹⁵.

Pensiones dignas no tiene por qué significar un único criterio general para todo tipo de situaciones. A este respecto hay que considerar el caso del segmento de **mujeres mayores** que durante buena parte de su vida se han dedicado al trabajo no remunerado: en el hogar, como "ayuda familiar", de atención a la dependencia, etc. Estas situaciones se acentúan en el medio rural.

Pregunta 12. ¿Qué papel podrían desempeñar las pensiones complementarias con vistas a garantizar unos ingresos de jubilación adecuados? ¿Cómo podrían ampliarse a toda la UE y cuál sería el papel de la UE en este proceso?

Los sistemas de pensiones complementarias no pueden ser concebidos como sustitutos, incluso parciales, del sistema público de pensiones. En el caso de su existencia no deberían penalizar el ahorro personal ni permitir una distribución discriminatoria en favor de los sistemas de las grandes corporaciones y en detrimento de los empleados en las PYMEs y trabajadores autónomos.

14 La Constitución Española, en su Capítulo Tercero (De los principios rectores de la política social y económica), Artículo 50 señala: “*Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.*”

15 Ver <https://www.youtube.com/watch?v=LYo-nAiqp5g>

Nuevamente la *UE* podría promover y difundir análisis comparativos de las políticas que los *EM* están llevando a cabo (o deberían llevar) en este terreno, propiciando en su caso el establecimiento de Directivas para un impulso adecuado, además de ejercer una labor de vigilancia de las eventuales desviaciones o situaciones de injusticia.

5 SATISFACER LAS NECESIDADES CRECIENTES DE UNA POBLACIÓN QUE ENVEJECE

Pregunta 13. ¿Cómo puede apoyar la UE los esfuerzos de los Estados miembros por conciliar una cobertura adecuada y asequible de asistencia sanitaria y cuidados de larga duración con la sostenibilidad fiscal y financiera?

Pregunta 14. ¿Cómo podría ayudar la UE a los Estados miembros a hacer frente a los problemas comunes en materia de cuidados de larga duración? ¿Qué objetivos deberían perseguirse y qué medidas emprenderse a través de una política de la UE que aborde retos como la accesibilidad, la calidad, la asequibilidad o las condiciones de trabajo? ¿Cuáles son las consideraciones que deben tenerse en cuenta en lo relativo a las zonas con baja densidad de población?

Pregunta 15. ¿Cómo pueden aprovechar las personas mayores las ventajas que brinda la digitalización de la movilidad y de los servicios sanitarios? ¿Cómo pueden mejorarse la accesibilidad, disponibilidad, asequibilidad y seguridad de las opciones de transporte público en beneficio de las personas mayores, especialmente en las zonas rurales y remotas?

RESPUESTA CONJUNTA A LAS PREGUNTAS 13, 14 Y 15.

Se parte de la necesidad de contar con una **asistencia sanitaria pública**, con una gestión racional, transparente, con rendición de cuentas y con la participación de los sectores afectados, favoreciendo una atención integrada y centrada en las personas mayores según las directrices que para nuestro colectivo reiteradamente viene marcando la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**:

garantizar que todas las personas mayores tengamos acceso a una evaluación completa y contemos con un único plan de salud con todos los servicios que procure optimizar nuestra capacidad

crear servicios que se encuentren lo más cerca posible de donde vivimos, con atención domiciliaria y comunitaria, dedicando especial atención a las personas mayores residentes en el entorno rural

crear estructuras de servicios que promuevan la atención con equipos multidisciplinares

apoyar nuestro auto-cuidado mediante la ayuda entre pares, la capacitación, la información y el asesoramiento

asegurar la disponibilidad de los productos médicos, las vacunas y las tecnologías que sean necesarios para optimizar su capacidad, liberalizando por siempre las patentes farmacéuticas

Por otra parte, las experiencias, al menos en España, de contratación externa de servicios asistenciales ha provocado un círculo vicioso de reducción de presupuestos públicos, ofertas privadas a la baja y el consiguiente deterioro de la calidad del servicio; troceando además los servicios sanitarios y sociales, en parcelas y sub-parcelas gestionadas de forma aislada y desconectada, que tan solo impulsan aquellos servicios que tienen un valor de “mercado”.

Cuando la población potencialmente beneficiaria está compuesta por personas de edad avanzada, en muchas ocasiones aislada y con bajos niveles educativos, **los abusos pueden ser, y de hecho han sido, muy graves** con consecuencias letales, como ha mostrado la actual pandemia.

Una política adecuada debería tener en cuenta el conjunto de circunstancias que inciden en la situación, en particular cuando se trata de **entornos rurales y/o en vías de despoblación**. Sólo un conocimiento de las circunstancias de cada caso, que ha de hacerse con la participación efectiva de la población afectada, puede ser el punto de partida para programas de actuación efectivos.

Por otra parte, al menos en el caso español, las Administraciones Públicas han mostrado una notable desidia a la hora de aplicar marcos normativos como el de la **Ley de Dependencia**. No basta con legislar, sino que es necesario poner los medios para que la legislación sea efectiva.

Ha de ponerse igualmente en valor las redes de cuidados formales e informales existentes, apoyándolas, coordinándolas y visibilizándolas, evitando así que se relegue a un mundo laboral sin derecho alguno a la importante red de cuidadores existentes en los países europeos, integrada en su mayoría por migrantes.

La **UE** podría promover y difundir análisis comparativos de las redes de cuidados, de los servicios asistenciales existentes y de las políticas que los **EM** están llevando a cabo (o deberían llevar) en este terreno, propiciando en su caso el establecimiento de Directivas para un impulso adecuado, además de ejercer una labor de vigilancia de las eventuales desviaciones o situaciones de injusticia.

Pregunta 16. ¿Somos suficientemente conscientes de las causas y los efectos de la soledad en la elaboración de nuestras políticas? ¿Qué medidas podrían adoptarse para prevenir la soledad y el aislamiento social de las personas mayores? ¿Qué apoyo puede prestar la UE al respecto?

Pregunta 17. ¿Qué papel puede desempeñar en la planificación urbana y rural la convivencia de personas de distintas generaciones en una misma vivienda a la hora de afrontar las dificultades que plantea del envejecimiento de la población? ¿Cómo podría aprovecharse mejor?

RESPUESTA CONJUNTA A LAS PREGUNTAS 16 Y 17.

No existen en la actualidad, al menos en España, **políticas destinadas a combatir la soledad** de la población mayor. Las actuaciones llevadas a cabo por algunos gobiernos locales han

sufrido un severo **frenazo con ocasión de la actual pandemia**. Las medidas para combatir la propagación del virus chocan frontalmente con las formas tradicionales de lidiar con la soledad, e incluso algunas medidas de confinamiento extremo se han centrado en la población mayor, sin ofrecer alternativas compensatorias.

Pero además muchas de estas actuaciones se han **circunscrito a la asistencia individual a distancia**, sin poner en juego programas y medios que faciliten el contacto interpersonal y grupal, así como el fomento de las **redes de voluntariado**, que por su capilaridad permitirían un alcance mayor.

Una vez más estas situaciones **se agravan en el medio rural** por la coincidencia de los rasgos varias veces descritos en párrafos anteriores.